

Obtén tu **Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)** por el pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA)

¿Cómo recupero mi CFDI?



Consulta y descarga tu CFDI a través de la siguiente ruta:

1. Ingresa a **sat.gob.mx** selecciona Trámites y servicios / Factura electrónica / da clic en Servicios de factura / Consulta, cancela y recupera tus facturas.
2. Ingresa con tu RFC y Contraseña o e.firma.
3. Selecciona Consultar Facturas Recibidas / Fecha de emisión / elige el mes en el que realizaste el pago y da clic en Buscar CFDI.
4. Puedes consultar y descargar el XML y la representación impresa de tus facturas.*

**El SAT genera el CFDI únicamente a las dependencias, entidades, órganos y organismos a nivel federal que solicitan el apoyo para la expedición del comprobante fiscal.*



¿No encuentras tu CFDI por el pago de DPA?

Si no encuentras tu CFDI por el pago realizado de DPA, registra un Caso de aclaración a través de la siguiente ruta:

1. Ingresa a **sat.gob.mx** selecciona Trámites y servicios / Más trámites y servicios / da clic en Herramientas de cumplimiento / elige Presenta tu aclaración, orientación, servicio o solicitud / Registro de aclaración.
2. Ingresa con tu RFC y Contraseña.
3. Selecciona las opciones: Aclaraciones / Solicitud, Servicio de Aclaración / describe brevemente lo que requieres / adjunta el comprobante bancario del pago realizado, la imagen debe ser legible y en archivo comprimido .zip.
4. Descarga tu acuse de recepción del trámite.

Por el mismo medio recibirás la respuesta a tu petición en un periodo de **seis días hábiles**.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA